

## DOCUMENTO DE PROYECTO REVISION SUSTANTIVA 6

**Número de Proyecto:** 00070338  
**Título del Proyecto:** Acuerdos Intersectoriales

| <b>PRESUPUESTO</b>                                   |                         |                   |
|--|-------------------------|-------------------|
| Revisión sustantiva anterior N° 5                    |                         | 102.024,56        |
| Más recursos de la presente revisión sustantiva N° 6 |                         | 8.000,00          |
| <b>Presupuesto Total del Proyecto</b>                |                         | <b>110.024,56</b> |
| <b>COMPOSICION PRESUPUESTARIA</b>                    |                         |                   |
| <b>DONANTE</b>                                       | <b>Fuente de Fondos</b> | <b>Monto USD</b>  |
| PNUD (TRAC)  | 04000                   | 110.024,56        |
| <b>Presupuesto Total del Proyecto</b>                |                         | <b>110.024,56</b> |

**Año de Inicio:** 2012  
**Año de Finalización:** 2016  
**Asociado en la Implementación:** PNUD  
**Tipo de Revisión:** Sustantiva 6

**Breve Descripción:**

Se realiza la presente Revisión Sustantiva N° 6 del Proyecto 70338, con el objeto de:

- a) Realizar el ajuste al presupuestario al año 2015 y trasladar los fondos no utilizados al año 2016.
- b) Aumento de USD 8.000,00 procedentes de fondos TRAC al presupuesto 2016 para financiar las actividades siguiendo con las líneas de acciones estratégicas implementadas por el proyecto.

| <b>Aprobado por:</b>                               | <b>Nombre/Cargo</b>                             | <b>Fecha</b> | <b>Firma</b> |
|--|---|--------------|--------------|
| PNUD   | Roberto Galvez, Representante Residente Adjunto |              |              |
| Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo | Jose Molinas – Ministro                         |              |              |



## I. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

El Paraguay requiere mejorar los procesos de diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas, en especial, de aquellas que apuntan al desarrollo inclusivo y el aumento de la equidad social, sobre todo teniendo en cuenta los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuya agenda será tratada y aprobada por los Estados miembros de las Naciones Unidas en el mes de setiembre próximo. Dicha agenda, que contempla 17 objetivos de desarrollo, destaca como prioridad poner fin a la pobreza en todas sus formas en el mundo y reducir la desigualdad en los países.

En el marco de los desafíos mencionados, en el mes de marzo de 2012 se inició un proceso de trabajo entre referentes de distintos sectores de la sociedad civil reunidos en la Comisión Pro Equipo Nacional Estrategia País (Comisión Pro ENEP), creada por Decreto N° 7.526 del 26 de octubre de 2011. Con un importante y sostenido apoyo técnico, las personas integrantes de dicha Comisión lograron avanzar en la identificación de cuatro áreas prioritarias para encarar acciones estratégicas, de corto y mediano plazo, con el fin de avanzar hacia un desarrollo inclusivo y sustentable, con énfasis en la superación de la pobreza y la pobreza extrema: trabajo, educación, seguridad alimentaria y salud.

En el año 2014, el actual Gobierno Nacional firma el Decreto Nro. 1732 de fecha 04 de junio de 2014 “Por el cual se crea el Equipo Nacional Estrategia País”. Dicho decreto institucionaliza el ENEP y establece que la coordinación ejecutiva de la iniciativa estará a cargo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, STP, y que se creará una Unidad Técnica de Apoyo Especializada (UTAE) que brindará soporte e insumos para el funcionamiento de la Comisión.

En el año 2015, la Secretaría Técnica de Planificación crea en su organigrama estructural dicha Unidad Técnica, compuesta por funcionarios públicos y asesores externos, que deberán asistir a los miembros del ENEP en las temáticas definidas y en el soporte metodológico necesario para facilitar el proceso de discusión y consenso. Esta instancia es de vital importancia para el ENEP, dado que la dinámica de acuerdos entre personas representativas y/o representantes de los distintos sectores que integran la iniciativa requiere de una institucionalidad básica en el marco de la cual desarrollarse, tanto para lograr consensuar agendas sobre prioridades estratégicas para el desarrollo inclusivo y sustentable, como para –a partir de ese logro– generar una instancia permanente de diálogo social que contribuya a monitorear e incidir en la implementación de los acuerdos y en el arribo a los demás consensos sobre políticas estratégicas que se requieran en el futuro.

Se apunta así al fortalecimiento de la participación ciudadana, plural y efectiva, en los procesos de diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas más relevantes, un camino que conduzca al desarrollo inclusivo y priorice los principales problemas nacionales. Estas problemáticas se vinculan en el Paraguay, fundamentalmente, con las desigualdades, la pobreza y la extrema pobreza.

A inicios del 2016 se cuenta con una UTAE en funcionamiento con los recursos humanos e informáticos necesarios para desempeñarse como secretaria del ENEP. Se espera que la UTAE puede facilitar y potenciar el trabajo del ENEP en su formulación de propuestas de políticas públicas y eventualmente en el diseño de una agenda estratégica que recopile e integre coherentemente estas propuestas. Además, se cuenta con un plan de comunicación que servirá en la difusión del trabajo del ENEP y de las propuestas de políticas públicas consensuadas.



## II. ANTECEDENTES

La creación de un Consejo de Desarrollo Económico y Social en el Paraguay, bajo la denominación de Equipo Nacional de Estrategia País (ENEP), fue prevista en el marco del Proyecto de Innovación Estructural del Poder Ejecutivo (PIEPE) y plasmada en el respectivo Anteproyecto de Ley<sup>1</sup>.

En el proceso democrático paraguayo se ha percibido la emergencia de procesos de diálogo y acuerdos intra-sectoriales para la generación de propuestas concertadas, con miras a incidir en políticas públicas consideradas claves. En los sectores empresarial, sindical, campesino, de organizaciones indígenas y de organizaciones no gubernamentales del Paraguay, se han acordado documentos conteniendo demandas y propuestas de política pública que han sido presentados a las autoridades estatales<sup>2</sup>. A su vez, ha adquirido relevancia dentro de la esfera pública la necesidad de procesos de diálogo social intersectorial, y de acuerdos público-privados sobre las prioridades para una agenda de desarrollo de mediano y largo plazo.

Por mandato presidencial, la tarea de impulsar un proceso de diálogo entre personas representativas de diferentes sectores sociales con miras a la puesta en funcionamiento de un Equipo Nacional de Estrategia País, fue asumida desde el año 2011 por la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), con apoyo del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

Así, la STP diseñó el Proyecto ENEP-Visión País, solicitando y articulando el apoyo de agencias de cooperación internacional para la iniciativa. Luego de un concurso público de amplia envergadura, fue seleccionado el Equipo Técnico Pro ENEP. Dicho Equipo comenzó a funcionar desde mediados de julio del 2011 y se dedicó a desarrollar dos líneas de trabajo principales: la producción de insumos técnicos para un diagnóstico sobre la situación del desarrollo inclusivo en el país y para la identificación de políticas, programas y acciones de mediano y largo plazo para avanzar en el mismo; y la generación de los procesos de encuentro y difusión necesarios para la conformación efectiva de la Comisión Pro ENEP.

El 26 de octubre de 2011 el Poder Ejecutivo promulgó el Decreto N° 7.526, *Por el cual se establece la Comisión Pro Equipo Nacional de Estrategia País (Pro ENEP)*, como instancia consultiva y asesora del Poder Ejecutivo, abocada a elaborar una propuesta para la conformación del Equipo Nacional de Estrategia País permanente; además de una agenda de prioridades para encarar acciones estratégicas de corto y mediano plazo para avanzar hacia un desarrollo inclusivo, sostenido y sustentable, con énfasis en la superación de la pobreza y la extrema pobreza. La normativa disponía que la Comisión Pro ENEP debía contar con una Unidad Técnica, coordinada por la STP.

El 23 de febrero de 2012 fue promulgado el Decreto N° 8454, *Por el cual se modifica y amplía el Decreto N° 7526 de fecha 26 de octubre de 2011 "Por el cual se establece la Comisión Pro Equipo Nacional de Estrategia País (Pro ENEP); se dispone su integración y se establece la designación de sus integrantes"*. Conforme a dicha normativa, la Comisión Pro ENEP quedó

<sup>1</sup> El PIEPE se inició en el mes de marzo de 2010 y fue impulsado por un equipo interinstitucional de la Presidencia de la República, compuesto por el Gabinete Civil/Gabinete Social, el Ministerio de Hacienda, la Secretaría Técnica de Planificación, la Secretaría de la Mujer y la Secretaría de la Función Pública. Contó con el apoyo de la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

<sup>2</sup> Ejemplos serían los siguientes documentos: la *Síntesis de los Foros sobre Desarrollo sostenible; Infraestructura con Participación Público Privada; Política Fiscal y Presupuestaria* (Foro Empresarial; Agosto 2011); la *Contribución de las ONGs para la formulación de políticas públicas del nuevo gobierno de la República del Paraguay 2008-2013* (Asociación de ONGs del Paraguay - POJOAJU); la *Propuesta y acciones para la implementación de una Reforma Agraria en Paraguay* (Federación Nacional Campesina FNC, Organización de Lucha por la Tierra OLT, Organización Campesina del Norte OCN, Asociación de Productores de Alto Paraná ASAGRAPA, Coordinadora Regional de Agricultores de Itapúa CRAI, Coordinadora de Productores de San Pedro Norte; Diciembre 2010); el *Acta de compromiso propuesta a los Poderes del Estado por la Liga Nacional de Carperos, organizaciones Sin Techo y otras organizaciones sociales* (Agosto 2011); el *Plan de Emergencia Nacional para el nuevo Gobierno dentro del marco de la participación política activa de los trabajadores en este proceso histórico* (Julio 2008) y *Aportes para el diálogo de la Central Nacional de Trabajadores* (Agosto 2011); la *Propuesta de Política Nacional de Desarrollo con énfasis en la generación de empleo decente y expansión de agroindustrias alimentarias de la Central Unitaria de Trabajadores Auténtica* (Octubre 2011); y las *Propuestas de Políticas Públicas para Pueblos Indígenas* (Coordinadora por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas – Federación de Asociaciones de Comunidades Guaraníes de la Región Oriental del Paraguay; Abril 2009).



integrada con 42 miembros de la sociedad civil y además, se incorporó un (iv) *Cuarto Grupo: sector gubernamental*, constituido por el Ministro Secretario General y Jefe del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, el Ministro de Hacienda, el Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de la Mujer.

El Decreto N° 8454 establecía además en su artículo 2° el plazo de funcionamiento de la instancia: **siete meses computados a partir del 1 de marzo de 2012, esto es, hasta finales del mes de septiembre de 2012.**

A partir del fenecimiento del plazo de vigencia de la Comisión PRO ENEP fijado por dicho decreto, este grupo de ciudadanos y ciudadanas se comprometió, mediante una declaración pública efectuada en fecha 28 de setiembre de 2012, a concluir la propuesta normativa de funcionamiento del ENEP permanente; el acuerdo sobre la Visión País; y la agenda estratégica para el desarrollo inclusivo, con énfasis en la superación de la pobreza, que incluyera propuestas viables que contribuyeran al desarrollo inclusivo, la reducción de la pobreza y el aumento de la equidad en el Paraguay.

Estos objetivos fueron logrados en el primer trimestre del año 2013, para luego iniciar un periodo de socialización de la agenda estratégica con actores públicos y privados involucrados, que se desarrolló a lo largo de dicho año.

En el año 2014, con la creación del ENEP mediante Decreto Nro. 1732 de fecha 04 de junio de 2014, se establece la Coordinación Ejecutiva del proceso, a cargo de la Secretaría Técnica de Planificación.

En el año 2015, la STP crea en su organigrama institucional la Unidad Técnica de Apoyo Especializada (UTAE), compuesta por funcionarios públicos y asesores externos que tienen como función asistir a los miembros del ENEP en las diversas temáticas a ser abordadas, y brindar el apoyo metodológico necesario para facilitar el proceso de discusión y consenso.

#### ESTRATEGIA 2015

La Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social tiene como Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso del desarrollo nacional".-

En ese marco, sus objetivos estratégicos son:

- i) Coordinar el diseño e implementación del Plan Nacional de Desarrollo.-
- ii) Contribuir a la reducción de los niveles de Pobreza y mejorar los índices de desarrollo social.-
- iii) Fomentar el desarrollo de la APP y de la inversión.-
- iv) Coordinar la Cooperación Internacional y la inserción de Paraguay en el Mundo.-

Dando cumplimiento a su primer objetivo estratégico, se ha desarrollado el Plan Nacional de Desarrollo 2030 (en adelante PND 2030).

El PND Paraguay 2030 es un documento estratégico que facilita la coordinación de acciones en las instancias sectoriales del Poder Ejecutivo, así como con diversos niveles de gobierno, sociedad civil, sector privado y, eventualmente, los poderes Legislativo y Judicial. De hecho, conforme el mandato constitucional (Artículo 177), "*Los planes nacionales de desarrollo serán indicativos para el sector privado y de cumplimiento obligatorio para el sector público*".

Producto de un amplio proceso de consulta en reuniones y talleres iniciados en el mes de noviembre del 2013, el PND Paraguay 2030 ha contado con la participación de más de 2.000 referentes del gobierno central, gobiernos sub-nacionales, sociedad civil, sector privado y académico. Este proceso de consulta ha sido realizado en 10 departamentos del país con la participación de autoridades sub-nacionales, sociedad civil y sector privado local.

Es importante destacar que el documento generado por el PRO ENEP, mencionado previamente en los antecedentes, ha sido uno de los aportes más significativos en el proceso de realización del PND 2030.-

El objetivo principal del PND 2030 es construir una nación al 2030 inspirada en la siguiente visión: "*El Paraguay es un país competitivo, ubicado entre los más eficientes productores de alimentos a nivel mundial, con industrias pujantes e innovadoras, que empleen fuerza laboral capacitada, proveedor de productos y servicios con tecnología, hacia una economía del conocimiento; con índices de desarrollo social en el rango más alto de Sudamérica; conectado y abierto a los vecinos y al mundo; ambiental y económicamente sostenible; con elevados índices de seguridad jurídica y ciudadana; con atención a los pueblos indígenas, fuerte protagonismo de la mujer; con jóvenes visionarios y entrenados liderando el país; con un Estado democrático, solidario, subsidiario, transparente, y que promueva la igualdad de oportunidades. A través*



de una amplia alianza entre un Gobierno Abierto, empresas privadas socialmente responsables, y una sociedad civil activa”.

Conforme dicho objetivo, las políticas públicas para construir el Paraguay del 2030 se concentrarán en tres grandes ejes estratégicos:

1. reducción de la pobreza y desarrollo social,
2. crecimiento económico inclusivo, e
3. inserción del Paraguay en el mundo en forma adecuada.

Cada eje estratégico incorporará cuatro líneas transversales:

- (i) la igualdad de oportunidades,
- (ii) la gestión pública eficiente y transparente,
- (iii) el ordenamiento y desarrollo territorial, y
- (iv) la sostenibilidad ambiental.

La interacción de los 3 ejes estratégicos con las 4 líneas transversales, resulta en 12 estrategias que guiarán las políticas públicas para construir el Paraguay del 2030.

### Escenario actual del ENEP

Atendiendo la actual estrategia del Gobierno, se plantea que el ENEP se constituya en el “custodio” del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030; es decir, que apoye al Gobierno en la implementación del PND, fortaleciendo políticas públicas de largo plazo que trasciendan gobiernos. Hasta julio del 2015, el ENEP se ha reunido en dos ocasiones con el Presidente de la República y más de 12 en plenarias de trabajo para definir la hoja de ruta y acciones concretas a desarrollar en el corto y mediano plazo. Como resultado, los objetivos prioritarios definidos son: 1) la instalación del PND como política de Estado; 2) la generación y el fortalecimiento del capital social para su implementación; y 3) la reducción de la pobreza y el desarrollo social en sus múltiples dimensiones: trabajo, acceso a alimentos, agua potable, infraestructura, vivienda, salud y educación de calidad.

#### 1. En relación al Plan Nacional de Desarrollo, las acciones del ENEP se orientan a:

Custodiar el PND y priorizarlo como instrumento de desarrollo social y económico que trascienda de un gobierno a otro como instrumento de política de Estado.

- Impulsar la aplicación del PND, a través de las políticas públicas, tanto en el sector público como en el privado.
- Apoyar la adecuación del Presupuesto General de Gastos de la Nación a los objetivos del PND.
- Promover las políticas públicas del PND ante el Congreso.
- Instalar y comunicar el PND.

#### 2. En cuanto al capital social, las acciones del ENEP se orientan a:

Fortalecer el capital social, requisito fundamental para el desarrollo económico y social de nuestro país, generando el marco adecuado de confianza entre los diversos actores de la sociedad que permita la implementación del Plan y el monitoreo de las políticas públicas.

Promover, facilitar, y generar sinergias entre todos los sectores, evitando la dispersión de esfuerzos y la atomización de iniciativas.

Promover articulación política para generar espacios regionales o locales de diálogo social a través de los Consejos de Desarrollo.

#### 3. Las áreas prioritarias para la política social identificadas por el ENEP son:

- Trabajo, vivienda, agua, alimentos, salud, educación y desarrollo e infraestructura.
- Identificación de iniciativas que promuevan la participación público-privada.



- Monitoreo, implementación y cumplimiento de políticas públicas relacionadas a estas áreas para garantizar su eficacia, eficiencia, transparencia y calidad.
- Estrategias de financiamiento mediante la movilización de esfuerzos para la inversión en obras públicas y servicios sociales.

Con el fin de avanzar hacia los objetivos mencionados, el ENEP ha creado al interior de su organización tres sub-grupos:

- 1) Sub-grupo Pobreza: acompañará la labor de la Iglesia Católica en la validación de 23.000 fichas sociales de pobres extremos, y en el monitoreo que se realizará de la entrega efectiva de servicios sociales a este segmento por parte de 395 parroquias y jóvenes voluntarios.
- 2) Sub-Grupo Des-complicación: recabará información de instituciones clave; identificará cuellos de botella y sugerirá soluciones de fondo.
- 3) Sub-Grupo Comunicación: elaborará un plan de comunicación y socialización de la Ley de APP con Organismos y Entidades del Estado.



### III. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN SUSTANTIVA 2015/2016

Apoyar el fortalecimiento de la UTAE de la STP, creada por Decreto No. 1732/14, la cual tiene a su cargo la coordinación de espacios intersectoriales de diálogo, para el diseño de una agenda estratégica que incluya propuestas de políticas públicas, tendientes a un desarrollo inclusivo, con énfasis en la superación de la pobreza y el aumento de la equidad en el Paraguay.

#### Actividades previstas.

- Actividad 2. Gestión Técnica

Gestionar y coordinar, en apoyo a la UTAE de la STP, los procesos y actividades que brinden los insumos técnicos y apoyos operativos necesarios para que el ENEP logre los objetivos que se ha propuesto. Para ello se tiene prevista la contratación de un Coordinador Técnico que asista en la planificación estratégica y en la gestión del plan de trabajo definido para la Unidad, con miras al logro de los resultados propuestos por el ENEP. Asimismo, se prevé la contratación de un Secretario/a que colabore en funciones logísticas y operativas.

- Actividad 3. Gestión Comunicacional.

Proveer asistencia técnica en comunicación a fin de contar con un plan de comunicación institucional que permita difundir las actividades y los resultados alcanzados por el ENEP a los actores públicos y privados interesados.

- Actividad 4. Coordinación PNUD

Implementar eficiente y eficazmente el proyecto, realizando en tiempo y forma todas las actividades previstas y llegando a los productos establecidos en el documento de proyecto

La presente revisión sustantiva No. 6 realiza el ajuste presupuestario a los gastos entre líneas y actividades del Proyecto 70338 conforme con los reportes generales de gasto<sup>3</sup> 2015 e incrementa en USD 8.000 el presupuesto que asciende a un total de USD 110.024,56. El incremento está destinado principalmente a la Actividad 2 del Proyecto, financiando los recursos humanos de la UTAE que ya está en funcionamiento.



<sup>3</sup> Reportes financieros institucionales del PNUD conocidos como *combined delivery reports* o CDR, que son elaborados en forma trimestral y anual.

IV. MARCO DE RECURSOS Y RESULTADOS

Año: 2016

| PRODUCTOS ESPERADOS  | ACTIVIDADES INDICATIVAS   | PROVEEDORES CLAVE | INSUMOS   |
|--|---|-------------------|---|
| <p>Agenda estratégica con propuestas de políticas públicas, producto de la discusión y el análisis intersectorial sobre los planes de desarrollo económico y social, promovida.</p> <p><b>Línea de base:</b> Se cuenta con un Plan Nacional de Desarrollo 2030, la creación del ENEP con miembros designados por el Poder Ejecutivo y una Unidad Técnica Especializada de la STP para coordinar acciones y un plan de comunicación institucional.</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Número de reuniones del equipo técnico del ENEP a fin de trabajar las temáticas consensuadas (Reducción de pobreza y desarrollo social; y, Acceso y Calidad de la Educación)</li> <li>Número de propuestas de políticas públicas, en relación a las temáticas, consensuadas y presentadas</li> <li>Número de publicaciones y/o entrevistas en medios masivos (prensa, televisión y radio) que comunican y difunden propuestas del ENEP a los actores públicos y privados interesados</li> </ol> <p><b>Meta 2016:</b> Propuestas en materia de Reducción de la pobreza y desarrollo social; Acceso y Calidad de la Educación, consensuadas e incorporadas a la agenda estratégica.</p> <p><b>Metas por indicadores:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>12</li> <li>2</li> <li>20</li> </ol> | <p><b>Actividad 2. Gestión Técnica</b></p> <p>Gestionar y coordinar, en apoyo a la Unidad Técnica Especializada, los procesos y actividades que brinden los insumos técnicos y apoyos operativos necesarios para que el ENEP logre los objetivos que se ha propuesto</p> <p><b>Actividad 4. Coordinación PNUD</b></p> <p>Implementar eficiente y eficazmente el proyecto, realizando en tiempo y forma todas las actividades previstas y llegando a los productos establecidos en el documento de proyecto.</p> | <p>n/a</p>        | <p>Consultorías nacionales, impresiones y publicaciones</p> |



V. PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO  
Año: 2016

| PRODUCTOS ESPERADOS   | ACTIVIDADES PLANIFICADAS  | CALENDARIO |    |    |    | RESPON-SABLE | PRESUPUESTO PLANIFICADO |   |           |
|---|---|------------|----|----|----|--------------|-------------------------|---|-----------|
|   |   | T1         | T2 | T3 | T4 |              | Fuente de Fondos        | Cuenta / Descripción                                | Monto USD |
|   |   |            |    |    |    |              |                         |   |           |
| <p>Agenda estratégica con propuestas de políticas públicas, producto de la discusión y el análisis intersectorial sobre los planes de desarrollo económico y social, promovida.</p> <p><b>Línea de base:</b> Se cuenta con un Plan Nacional de Desarrollo 2030, la creación del ENEP con miembros designados por el Poder Ejecutivo y una Unidad Técnica Especializada de la STP para coordinar acciones y un plan de comunicación institucional.</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Número de reuniones del equipo técnico del ENEP a fin de trabajar las temáticas consensuadas (Reducción de pobreza y desarrollo social; y, Acceso y Calidad de la Educación)</li> <li>Número de propuestas de políticas públicas, en relación a las temáticas, consensuadas y presentadas</li> <li>Número de publicaciones y/o entrevistas en medios masivos (prensa, televisión y radio) que comunican y difunden propuestas del ENEP a los actores públicos y privados interesados</li> </ol> | <p><b>Actividad 2. Gestión Técnica</b><br/>Gestionar y coordinar, en apoyo a la Unidad Técnica Especializada, los procesos y actividades que brinden los insumos técnicos y apoyos operativos necesarios para que el ENEP logre los objetivos que se ha propuesto</p> <p><b>Actividad 4. Coordinación PNUD</b><br/>Implementar eficiente y eficazmente el proyecto, realizando en tiempo y forma todas las actividades previstas y llegando a los productos establecidos en el documento de proyecto.</p> | X          | X  | X  | X  | PNUD         | 4.000                   | 71300<br>Consultor Nacional (Coordinador Ejecutivo) | 30.147    |
|   |   | X          | X  | X  | X  | PNUD         | 4.000                   | 71300<br>Consultor Nacional (Secretario Logístico)  | 11.494    |
|   |   | X          |    |    |    | PNUD         | 4.000                   | 75700 Talleres y capacitaciones                     | 1.059     |
|   |   | X          | X  | X  | X  | PNUD         | 4.000                   | 74500 Varios  | 1.300     |



**Meta 2016:** Propuestas en materia de Reducción de la pobreza y desarrollo social; Acceso y Calidad de la Educación, consensuadas e incorporadas a la agenda estratégica.

**Metas por indicadores:**

1. 12
2. 2
3. 20

TOTAL AÑO 2016 USD 44.000



**VI. GESTIÓN DE CALIDAD PARA LOS RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DEL PROYECTO**  
**Año: 2016**

|  |   |   |
|--|---|---|
| <b>PRODUCTO 1:</b> Agenda estratégica con propuestas de políticas públicas, producto de la discusión y el análisis intersectorial sobre los planes de desarrollo económico y social, promovido.  |   |   |
| <b>Resultado de la Actividad 2</b>   | <b>Gestión Técnica:</b> Funcionamiento pleno del ENEP y la definición de lineamientos estratégicos para avanzar hacia un desarrollo inclusivo, sostenido y sustentable, con énfasis en la superación de la pobreza y la pobreza extrema, plasmados en una agenda estratégica. | <b>Inicio:</b> enero 2016<br><b>Fin:</b> Diciembre 2016 |
| <b>Propósito</b>   | Gestión Técnica   |   |
| <b>Descripción</b>   | La UTAE, que sirve de secretaría al ENEP, se encuentra en función plena brindando apoyo técnico y facilitando los procesos de formulación y consenso de propuestas de políticas públicas en pos del diseño de una agenda estratégica.   |   |
| <b>Criterio de calidad</b>   | <b>Método de calidad</b>  | <b>Fecha de la evaluación</b>                           |
| 1. Número de reuniones del equipo técnico del ENEP a fin de trabajar las temáticas consensuadas.<br>2. Número de propuestas de políticas públicas, en relación a las temáticas, consensuadas y presentadas.<br>3. Número de publicaciones y/o entrevistas en medios masivos (prensa, televisión y radio) que comunican y difunden propuestas del ENEP a los actores públicos y privados interesados. | Minutas de reuniones del ENEP con planillas de asistencia que reflejan el nivel de participación.<br><br>Agenda estratégica diseñada contiene los lineamientos consensuados en reuniones de trabajo.  | Diciembre 2016  |
| <b>PRODUCTO 1:</b> Agenda estratégica con propuestas de políticas públicas, producto de la discusión y el análisis intersectorial sobre los planes de desarrollo económico y social, promovido.  |   |   |
| <b>Resultado de la Actividad 4</b>   | <b>Coordinación PNUD :</b> Coordinación efectiva del proyecto   | <b>Inicio:</b> enero 2016<br><b>Fin:</b> Diciembre 2016 |
| <b>Propósito</b>   | Coordinación PNUD   |   |
| <b>Descripción</b>   | Gerenciamiento del proyecto, incluyendo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios necesarias.  |   |
| <b>Criterio de calidad</b>   | <b>Método de calidad</b>  | <b>Fecha de la evaluación</b>                           |
| Resultados son alcanzados de acuerdo a los indicadores previstos en el proyecto.   | Informes sobre resultados alcanzados registrados y presentados.   | Diciembre 2016  |

72

## VI. Matriz de Riesgos

| # | Descripción   | Fecha identificada | Tipo        | Impacto & Probabilidad  | Medidas/ Respuestas gerenciales  | Propietario          | Remitido, actualizado por     | Última actualización | Status               |
|---|---|--------------------|-------------|---|--|----------------------|-------------------------------|----------------------|----------------------|
| 1 | Propuestas contenidas en la agenda estratégica no son tomadas en cuenta por el Gobierno.                        | Mayo 2015          | Político    | Las propuestas estratégicas consensuadas por la Comisión no tienen incidencia.<br>I = 5<br>P = 4  | Fuerte énfasis en la comunicación y difusión de actividades que permitan el involucramiento de todos los actores estratégicos y en especial de la sociedad civil.                                | Gerente del Proyecto | Coordinador de Gobernabilidad | Enero 2016           | Riesgo sigue vigente |
| 2 | No se elaboran suficientes propuestas de políticas públicas para formular una agenda estratégica comprehensiva. | Enero 2016         | Operacional | El ENEP no es capaz de formular una agenda estratégica comprehensiva, sino propuestas de políticas públicas aisladas.<br>I = 4<br>P = 5 | Apoyo técnico al ENEP a través de la UTAE y seguimiento adecuado para facilitar el consenso de propuestas. Mitigación del riesgo con una gestión que abogue por extraer lecciones transversales. | Gerente del Proyecto |                               |                      |                      |

